

# El Obrero

Número suelto, 15 céntos.

Toda la correspondencia de Redacción dirijase al Director y la de Administración a **Jaime Matas**, el cual para todos los asuntos administrativos estará en el despacho de la Administración todos los días de 8 y media, a 9 y media noche y las demás horas del día en su domicilio: Calle del REAL-29-Palma.—No se devuelven los originales publicados y no publicados.

Redacción y Administración: Calle María Cristina, (Casa del Pueblo)

AÑO XXVII NUM. 1.276  
Palma de Mallorca 1.º de Octubre 1926

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Palma 0'50 ptas. al mes.—Fuera de la capital, 1'50 ptas. trimestre.—Extranjero, 10'00 ptas. año.—Enpaquetes, ejemplar 0'08.—Número suelto, 0'15

APARECE LOS VIERNES

# Baleares

Organo de la Agrupación Socialista.—Defensor de la clase obrera

«U. G. T. DE BALEARES»

## PRÓXIMO CONGRESO

A las secciones.

Estimados compañeros: Seguramente que al ver la luz esta nota ya obrará en vuestro poder la convocatoria para el próximo Congreso que tendrá lugar en Palma (Casa del Pueblo) los días 31 de Octubre y 1 de Noviembre del presente año, en el cual se pondrán a discusión los asuntos siguientes:

- 1.º Nombramiento de la Comisión de credenciales y su dictamen.
- 2.º Constitución del Congreso.
- 3.º Exámen de la gestión del Comité.
- 4.º Id. de cuentas y dictamen sobre las mismas.
- 5.º Tratar sobre aumento de la cuota.
- 6.º Id. id. la conveniencia de que la secretaría sea desempeñada por un solo secretario.
- 7.º Subvención al secretario.
- 8.º A nuestro organismo provincial ¿le encuadraría mejor «U. G. T. Federación Mallorca (Baleares)»?
- 9.º Propositiones de las secciones.
10. Id. urgentes.
11. Nombramiento de la Comisión Ejecutiva y designación de su residencia.
12. Clausura del Congreso.

No creemos necesario, compañeros, ponderar la importancia que para nuestro organismo federativo tiene el Congreso que vamos a celebrar cuyo orden del día, aun que no es de grandes vuelos, no por eso deja de ser de gran trascendencia, si se tiene en cuenta que nuestra U. G. T. aun no lleva un año de existencia y, por consiguiente, da los primeros pasos en el camino de la vida federativa. Consiguientemente, el principal objeto de nuestro II Congreso, es dotar a nuestro organismo provincial de elementos de desarrollo para que pronto alcance una potencialidad que le permita llenar los fines que fué creado, que no son otros que hacer efectiva la solidaridad entre la clase trabajadora en las luchas por su mejoramiento moral y material y dar personalidad a nuestra clase la más digna al par que postergada en la actual sociedad.

Esta Ejecutiva espera que acudiréis a este Congreso con fe y esperanza en el porvenir, aportando los medios necesarios para que nuestra U. G. T. alcance su plenitud de vida y sea un fuerte baluarte para la defensa de los intereses del proletariado balear y para el triunfo de la justicia social.

Palma 28 de Septiembre de 1926.—Por la Comisión Ejecutiva, *El Secretario, Jaime Rebassa.*

## Unión General de Trabajadores y la Asamblea Consultiva

Se consulta a las secciones por si ha de convocarse un Congreso extraordinario.—Esta determinación la han provocado la U. G. T. de Baleares y la Sociedad de Oficios Varios de Palma.—Texto de las cartas que estas entidades enviaron a la Comisión Ejecutiva

Satisfechos y hasta orgullosos estamos de que hayan sido sociedades obreras de Mallorca y de nuestra Casa del Pueblo las que han dado motivo reglamentario a la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de España para plantear a sus secciones el problema de si debe celebrarse o no un Congreso extraordinario para tratar de la posición que deberá adoptar nuestro organismo nacional ante la próxima Asamblea Consultiva. Tanto el proceder de dichas sociedades como el de la Ejecutiva merecen nuestro más caluroso aplauso: las primeras por la preocupación e interés que están demostrando por las grandes cuestiones

que afectan a la Unión, y la segunda por la rectitud y delicadeza con que interpreta sus deberes reglamentarios al frente de la dirección del citado organismo proletario.

He aquí la circular que ha sido cursada a las sociedades adheridas por la referida Comisión Ejecutiva.

### Unión General de Trabajadores

#### A LAS SECCIONES

Estimados compañeros: En cartas fecha 18 del corriente, la Unión General de Trabajadores de Baleares y la Sociedad de Oficios Varios de Palma de

Mallorca se dirigieron a esta Comisión Ejecutiva proponiendo que se convocara a un Congreso extraordinario para tratar de la posición que deberá adoptar nuestro Organismo nacional ante la proyectada Asamblea Consultiva.

El artículo 50 de nuestros Estatutos dice lo siguiente:

«Los Congresos extraordinarios se celebrarán cuando a petición de una Sección, de una Federación o del Comité Nacional lo acuerden la mayoría de los confederados.»

La Comisión Ejecutiva, reunida en la tarde de ayer, examinó esta proposición, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo citado, acordó someterla a la aprobación de los confederados por vuestro conducto, señalando como plazo hasta el día 20 inclusive de octubre próximo para que contesten si están o no conformes con la celebración del Congreso. En la contestación deben especificarse con toda claridad los votos habidos en pro y en contra, al objeto de que el escrutinio pueda hacerse con arreglo a lo establecido en el artículo que más arriba hemos reproducido.

Agradeceremos a las Secciones que procuren abreviar el plazo señalado en cuanto puedan, a fin de que no se dé el caso de que el decreto se publique concediendo un corto lapso de tiempo entre su publicación y la constitución de la Asamblea y se vea el Comité Nacional obligado a resolver antes de que esta consulta haya terminado.

En resumen: os rogamos que, a ser posible, antes del 20 de octubre esté en nuestro poder la contestación de cada una de las Secciones comunicando el número de votos habidos en uno y en otro sentido; bien entendido que no serán válidos los votos de las Secciones que no hayan abonado las cuotas de los dos primeros trimestres desde su ingreso y de las que, llevando más tiempo, no hayan abonado las correspondientes hasta fin de diciembre de 1925.

Quedamos fraternalmente vuestros y de la causa.

Madrid, 22 de septiembre de 1926.—Por la Comisión Ejecutiva: *Francisco L. Caballero*, secretario; *Jullán Besteiro*, vicepresidente.

*Nota.*—Por correo se remite a cada una de las Secciones una circular como la reproducida. Si alguna, por causas ajenas a nuestra voluntad, no la recibiere, debe darse por enterada y proceder a cumplir lo que queda expuesto.

He aquí el texto íntegro de las cartas que se indican en la anterior circular:

A la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de España, Madrid.

Estimados compañeros: Salud. Reunida esta Ejecutiva el día de ayer, al objeto de tratar sobre la situación que la cuestión de la Asamblea Nacional Consultiva va creando entre las fuerzas que componen la U. G. Tra-

bajadores de España, y las derivaciones que pueden sobrevenir de resolverse este asunto por el procedimiento que se sigue en el mismo, y considerando que por lo extraordinario del asunto en cuestión como por la gravedad de las consecuencias que pueden resultar de él, así como para evitar responsabilidades, reclama ser tratado en un Congreso, y teniendo en cuenta, según vemos en la prensa, que se ha prorrogado en veinte y pico de días la constitución de dicha Asamblea Consultiva, esta Ejecutiva, con el fin de evitar un posible desmoronamiento de nuestro organismo Nacional, acordó proponeros la celebración de un Congreso Nacional en el cual se pueda tratar con toda la amplitud que requiere un asunto tan importante como el que nos ocupa.

Lo que os comunicamos a los efectos procedentes, quedando fraternalmente vuestros y de la causa obrera.

Palma 18 de Septiembre de 1926.—Por la Ejecutiva, el Secretario, *Jaime Rebassa.*

Palma 18-8-26.

A la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de España.

Compañeros:

Dada la importancia extraordinaria que para el proletariado español y para la Unión General reviste la cuestión de si esta debe participar o no en la Asamblea Nacional Consultiva que el gobierno tiene en proyecto crear para últimos de Octubre próximo, esta Sociedad de Profesionales y Oficios Varios, adherida a dicho organismo nacional obrero, haciéndose cargo de la gravedad del asunto y deseando que sea resuelto por procedimiento democrático y previa discusión y contraste de las diversas opiniones que sobre el caso sustentan y ya empiezan a trascender al público, los distintos componentes de las secciones de la Unión, en esta fecha y por unanimidad ha acordado proponer a esa Ejecutiva lo siguiente:

1.º Que con la urgencia que el caso requiere proceda esa Ejecutiva a convocar un Congreso extraordinario para tratar el referido asunto de la Asamblea Nacional Consultiva, tan pronto se publique el decreto sobre su creación.

2.º Que de no autorizar el gobierno el citado Congreso con la libertad suficiente para poder los congresistas precisar sus puntos de vista relativos a dicha Asamblea, la Unión General no preste colaboración alguna a la misma, pues la no autorización del Congreso o la restricción rigurosa en la exposición del pensamiento de los delegados sería más que suficiente prueba de que a la referida Asamblea no puede ir la clase trabajadora con garantías de libertad y dignidad.

Lo que como secretario y en virtud de lo acordado por esta Sociedad comunico a esa Ejecutiva a los efectos consiguientes.

Cordialmente vuestros y de la causa obrera.—El Secretario, *Jaime García.*

## Elección de jurados obreros del Tribunal Industrial del Partido Judicial de Palma

Es ya un hecho que la elección de jurados obreros del Tribunal Industrial del Partido Judicial de Palma, tendrá lugar en la Casa Consistorial el Domingo 10 del corriente mes. En su vista esta Comisión Ejecutiva llama la atención de sus secciones interesadas en dicha elección sobre lo siguiente:

1.º La elección, como queda dicho se celebrará el Domingo 10 del próximo mes, en las horas: de 11 a 13 y de 16 a 18 (de 11 mañana a 1 tarde y de 4 a 6 tarde).

2.º Las candidaturas, que se repartieron en nuestra secretaría, constaron de 15 nombres, de los que no se debe borrar ninguno por ser este el número de candidatos que acordó presentar esta Unión.

3.º Las entidades, que por haber solicitado su inclusión en el censo electoral social, tienen derecho a tomar parte en la elección de referencia son las siguientes:

El Desarrollo y Arte (Carpinteros).

La Igualdad (Zapateros).

El Porvenir (Carreteros).

El 1.º de Mayo (Panaderos).

Unión Cordelera.

Unión de Curtidores.

Unión Tipográfica Balear.

Sindicato de Transportes.

La Recompensa del Trabajo, de Lluchmayor.

A las cuales entidades recomendamos encarecidamente tomen este asunto con todo el interés que el mismo requiere, procurando que todos sus socios emitan su voto, a fin de que nuestra candidatura triunfe brillantemente; no por la vanidad de triunfar, si no por lo interesante de los asuntos en que deberán entender y fallar dichos jurados, que para que sean resueltas favorablemente a nuestra causa es menester que sean defendidas por nosotros mismos con inteligencia y tesón.

No se olvide que la emancipación de los trabajadores ha de ser obra de los trabajadores mismos.

Palma 28 Septiembre de 1926.—Por la Comisión Ejecutiva, El Secretario, Jaime Rebassa.

## Nuestro Partido y la Asamblea Consultiva

La Comisión Ejecutiva del Partido Socialista se ha reunido y entre otros acuerdos referentes a asuntos diversos tomó el siguiente, relativo a la Asamblea Nacional Consultiva que el gobierno va a crear:

«Reunir al Comité Nacional del Partido para que, una vez conocido el texto del decreto de la futura Asamblea Consultiva, resuelva si se convoca a un Congreso extraordinario nacional, o si se verifica un referendun entre todos los afiliados, a fin de conocer la opinión del Partido y resolver cual ha de ser la conducta de los socialistas en este problema que se ha planteado al país. Al tomar unánimemente la Comisión Ejecutiva este acuerdo ha tenido en cuenta las circunstancias que concurren en esta cuestión y desea dar toda clase de garantías al Partido para que al emitir un voto se decida en la forma democrática que corresponde a nuestra organización».

Como se ve, la conducta que seguirá el Partido Socialista español y sus hombres frente a la susodicha Asamblea no será la que imponga una minoría oligárquica, que no caben en nuestros organismos políticos, ni sociales por ser esencial y profundamente democráticos, sino la que marque la voluntad de la mayoría, siempre respetada por los que constituyen nuestros organismos directivos, los cuales, si bien tienen la misión de orientar y dirigir nuestros asuntos también tienen señalados por nuestros congresos el camino que han de seguir y los límites hasta donde pueden llegar. El acuerdo que transcribimos de la Comisión Ejecutiva demuestra claramente lo que decimos.

Sea cual fuere, pues, la actitud que definitivamente adopte nuestro Partido en la delicada cuestión de la Asamblea, como será obra de la mayoría, como se fundará en los amplios principios democráticos que dan soberanía a nuestras decisiones y son base de nuestra inquebrantable disciplina, todos los socialistas sin excepción nos encontraremos tan unidos como lo estamos ahora. Nadie desertará de las filas porque nadie entre nosotros es capaz de hacer gestos antidemocráticos cual lo serían el no prestar acatamiento a las resoluciones de nuestros congresos o adoptados por medio de «referendum».

Los que esperan y fomentan discordias y escisiones en el campo socialista con motivo de la cuestión de la Asamblea, se llevarán un desengaño. Los socialistas, mal que les pese a los charlatanes del liberalismo de guardarrropía somos mayores de edad y seguimos las normas que nosotros mismos sabemos trazarnos sin importarnos nada el coro de canes de la derecha y de la izquierda que nos están ladrando en su impotencia para hacer otra cosa más provechosa y más seria.

Folleto de Pablo Iglesias

## Páginas Escogidas

Con objeto de divulgar la labor educadora de Pablo Iglesias y bajo el título de Páginas Escogidas se ha editado en un folleto de 32 páginas varios artículos del maestro, escogidos al azar de entre los muchos que en vida escribió.

El citado folleto que debe tenerlo todo trabajador, está de venta en la Casa del Pueblo de Palma a 0'15 pesetas el ejemplar. Despacho de 7 a 9 de la noche, por Juan Colom Auba.

## Problemas de la Casa del Pueblo

### UNA OFICINA PERMANENTE

#### IV

Es hora ya de terminar esta serie de artículos y vamos a hacerlo con el presente. En los anteriores hemos tratado, quizá demasiado extensamente, sobre la necesidad, conveniencia y finalidad de la proyectada Oficina permanente, de la que saldrían, si se creara, enormemente beneficiadas las organizaciones de la Casa del Pueblo y la causa que defienden; hoy vamos a demostrar, si podemos, la posibilidad económica de su creación y funcionamiento. Porque no basta que las cosas sean hermosas y buenas en teoría, es preciso que tengan realización práctica y esta, a nuestro entender, la tiene.

Desde luego la institución de la Oficina, aún contando con la utilización de muebles y utensilios que la Casa del Pueblo posee, requiere por de pronto un gasto de setecientas a ochocientas pesetas para la adquisición de una máquina de escribir y aquellas cosas más indispensables a una institución de esta naturaleza. El Patronato de la Casa dispone de esta cantidad y por consiguiente el problema es fácil de resolver, aunque después se estudiara la manera de reembolsar nuevamente la cantidad a este objeto gastada en forma que no ocasionara gran sacrificio para las Sociedades y a fin de que el fondo general de reserva pudiera en cualquier momento responder a las eventualidades a que está expuesto un gran edificio como el nuestro.

La suma que hemos mencionado se refiere únicamente al coste de instalación y por consiguiente es gasto de una sola vez. En cuanto al gasto de funcionamiento, que calculamos en el anterior artículo en un total de 40 duros mensuales, habrá de ser objeto de un presupuesto mensual también, no para fijar la cuantía, que ya estará fijada de antemano y que regularmente tendrá poca variación, sino para fijar los ingresos en relación a dicho gasto y a los demás de la Casa del Pueblo mediante prorrata que puede variar, y varía, según sea el movimiento mensual de socios, pues según si es mayor o menor el número de éstos puede aumentar o disminuir la cuantía de la cuota que mensualmente se fija para subvenir a los gastos generales; en los que, a nuestro juicio, habrán de estar incluidos los de la Oficina.

Un pequeño estudio hecho del movimiento general de socios en relación con la cuota que han venido satisfaciendo para las atenciones generales de la Casa del Pueblo durante el tiempo que va del presente año, nos ha convencido de que aumentando dicha cuota en cinco céntimos mensuales se podría atender al gasto de funcionamiento de la Oficina. Hagamos cuatro números.

Llevamos nueve meses transcurridos del año y el movimiento de socios cotizantes de la Casa del Pueblo acusa un promedio mensual de 1.891 socios incluidos 250 bajas que ha presentado este mes «Unión Algodonera», debido al cierre de la fábrica «La Hilandera». La cuota mensual que se ha pagado ha sido de 0'20 pesetas por asociado y ha dejado un promedio de beneficio líquido, pagados todos los gastos y atenciones del edificio, de 57'58 pesetas mensuales. Si aumentamos esta cuota en cinco céntimos más, suponiendo el mismo promedio de cotizantes, el beneficio alcanzará la suma de 152'13 pesetas al mes, que podrán destinarse al sosten de la Oficina. A éste mismo

objeto podrán destinarse las 25 pesetas con que se retribuye a los dos secretarios de la Casa, ya que sus trabajos materiales pasarán a la Oficina.

Por consiguiente, ya tenemos 177'13 pesetas de las doscientas que buscamos, faltando solamente para completar esta cantidad 22 con 72 céntimos. La Unión General, a nuestro entender, podría pagar 10 o 15, ya que su cotización de cinco pesetas al mes que viene satisfaciendo ahora sería exígua teniendo en cuenta que ella sería la que más provecho podría sacar de la nueva institución enviando a ella todos los trabajos materiales de su Secretaría, que no son pocos, con lo que ahorraría el tener que asignar una retribución algo cuantiosa a su secretario por esto trabajos, pudiéndola limitar bastante.

Nos encontramos alrededor de las doscientas pesetas que presupuestamos para la Oficina, pues faltan sólo unas ocho que no vale la pena discutir ya que el cálculo hecho para gastos de material (25 pesetas mensuales) podría cubrirse, por ser excesivo, en más de dicha cantidad.

Con lo expuesto creemos queda demostrada la posibilidad económica de la susodicha Oficina sin trastornos ni quebrantos para las sociedades. El problema queda resuelto pagando veinticinco céntimos mensuales cada socio en vez de veinte, o sea la misma cuota que se venía pagando en los años 1924-25, cuota que a mucho elevarse podría llegar a 30 céntimos en el supuesto de que el promedio de cotizantes sufriera una disminución de algunos centenares, cosa que si bien es posible no es probable, máxime teniendo en cuenta que el servicio de la Oficina habrá de ser un atractivo para el ingreso de nuevas sociedades en la Casa del Pueblo.

Y con lo dicho damos por terminada, ahora, nuestra intervención en este asunto de capital importancia para nuestras organizaciones obreras, esperando que al tratarse de llevar a la práctica la iniciativa del Patronato no se tendrá en cuenta más que el bien de dichas organizaciones, con el que no deben mezclarse nunca las pasiones de índole personalista ni de grupo.

L. B.

## El Socialismo en Cataluña

La Agrupación Socialista de Barcelona ha publicado en un folleto una serie de artículos interesantísimos del culto Dr. Plá y Armengol que vieron la luz pública en «El Socialista» de Madrid y que fueron objeto de grandes y favorables comentarios en toda España y principalmente en la región catalana.

Aparte el interés del tema, los artículos del Dr. Plá han atraído la atención, en primer lugar, por la altura de miras con que el autor ha tratado la cuestión catalana en relación con el Socialismo, la solidez de su argumentación y también los vastos conocimientos que como persona de gran cultura y sensibilidad política tiene el Dr. Plá de los hombres y de los hechos ocurridos en Cataluña durante algunos lustros.

El folleto es muy interesante y digno de ser leído y archivado por cuantos sientan preocupación y deseen poseer valiosos datos sobre la cuestión catalana en sus aspectos político-económico-sociales.

Agradecemos a la Agrupación Socialista de Barcelona los ejemplares que ha tenido a bien enviarnos.

Reformas de «El Socialista»

Desde hoy día 1.º de Octubre nuestro querido diario EL SOCIALISTA, que se publica en Madrid, el único diario que ha defendido siempre, defiende y defenderá los intereses y derechos de los trabajadores españoles porque nació de ellos y para ellos vivió y seguirá viviendo, desde hoy empezará a imprimirse en los talleres tipográficos de la Gráfica Socialista, es decir, en imprenta propia y en vez de salir por la noche como hasta ahora saldrá por la mañana para que los trabajadores madrileños puedan enterarse por su propia prensa de los asuntos que les interesan antes de entrar al trabajo. Además aparecerá de seis páginas dos o tres veces a la semana, aumentará el tamaño y mejorará ostensiblemente la calidad del papel.

Este notable progreso de la prensa socialista aun en circunstancias tan ingratas como las presentes es bastante significativo, pues demuestra, por lo menos, que las ideas socialistas van preocupando y conquistando simpatías entre los proletarios, demuestra que en medio del caos en que han quedado en España los demás partidos políticos el nuestro vive y progresa, siendo la única luz de esperanza de un mañana democrático que ha quedado intacto después del 13 de Septiembre de 1923.

No sólo conservamos los socialistas nuestras posiciones después de aquella fecha, sino que avanzamos notablemente. De ahí que tengamos a tantos enemigos de la derecha y de la izquierda que nos difaman y calumnian en vergonzosa coincidencia.

Al dar cuenta de los notables progresos de tan estimadísimo colega EL OBRERO BALEAR siente satisfacción inmensa que no puede menos que exteriorizar enviando desde sus columnas una salutación de simpatía a sus administradores y redactores y gritar con toda su fuerza: ¡VIVA EL SOCIALISTA!

Ecos internacionales

El movimiento sindical portugués

Portugal.—(Servicio de prensa F. S. I.)—El movimiento sindical portugués, de fecha aún muy reciente, ha tenido desde su origen un carácter sindicalista-anarquista: durante mucho tiempo estuvo bajo la influencia exclusiva del bakouninismo. Es por esto que aún hoy día le faltan largas y eficaces organizaciones. Los grupos sindicalistas no dan gran interés a los resultados prácticos y se limitan a propagar el terrorismo revolucionario. Los salarios son también malos y las condiciones de trabajo mediores. Un ejemplo: aunque están organizados en una federación sindicalista relativamente fuerte, los obreros agrícolas reciben un salario que no pasa de 10 a 15 escudos por una jornada de 10 a 12 horas de trabajo. Como la federación sindical anarquista portuguesa no agrupa más que unos 30.000 obreros y la Federación sindical socialista unos 10.000, mientras que el número de obreros no organizados se eleva a unos 700.000—en esta cifra no están comprendidos los pequeños cultivadores, los hombres de profesión, los artesanos—los salarios de las otras categorías de trabajadores son también muy bajos. Así vemos que los ferroviarios y las gentes de mar—categorías relativamente bien retribuidas—ganan sólo de 20 a 25 escudos por día. Antes se ha tratado de obtener mejores salarios haciendo la huelga; ésta ha sido sólo victoriosa en las más pequeñas organizaciones profesionales, tales como

por ejemplo los agentes de tranvías, porque los otros obreros son analfabetos en la proporción de 60 a 70 %, y totalmente indiferentes tanto bajo el punto de vista político como sindical. (Un escudo=11 cents; holandeses).

Después viene la cuestión religiosa. La iglesia ejerce una influencia enorme sobre las grandes masas y es muy difícil hacer penetrar la idea sindical entre los trabajadores, que son, en general, santurriones y apáticos.

Frente a esta situación, el partido socialista y la Federación de los sindicatos libres, la cual tiene dos secretarados, uno en Lisboa para el Sur del país, el otro en Porto para el Norte, concentran sus esfuerzos en la educación y la organización de los trabajadores. En todas las grandes ciudades han abierto escuelas obreras con clases de día y de noche. Pero se necesitará mucho trabajo aún, antes de reunir política y económicamente en una cierta medida, los trabajadores portugueses, y esto tanto más cuanto que los sindicatos y el partido, que tenían antes dos diputados en el Parlamento y cierta influencia en las municipales, se hallan en una situación sumamente difícil después del advenimiento del gobierno militar y la disolución del partido.

El paro forzoso en diferentes países

Los meses de verano no han aportado casi ningún cambio en la situación del paro forzoso en la mayor parte de los países. Aunque comparando las cifras con las de los primeros meses del año señalan una disminución, esto no quita que la situación de los sin trabajo continúe siendo desesperada en los países europeos. Los índices de mejoramiento de la condición económica son aun muy débiles. Hasta los esfuerzos tenaces de racionalización a los cuales proceden diferentes grandes países industriales no serán capaces de reintegrar a los sin trabajo a la vida económica. Fundándonos en los datos que tenemos a nuestra disposición damos a continuación un resumen del estado del paro en los diferentes países:

Alemania.—En el periodo del 15 de agosto al 1.º de septiembre, el número de personas sin trabajo socorridas ha pasado de 1.604.277 a 1.549.000, o sea una reducción de unos 55.000. En la fecha del 1.º de agosto la cifra correspondiente era 1.652.492. Según los informes de 40 federaciones que tienen un total de 3.398.003 miembros, habla al 31 de julio 599.917 o sea 17.7 por 100 de parados completos y 563.823 o sea 16.6 por 100 de parados parciales. Al 26 de junio las cifras correspondientes eran respectivamente 627.287 o sea 18.1 por 100, y 596.973 o 17.2 por 100, al fin de junio de 1925 3.5 y 5.2 por 100.

Austria.—Según los informes oficiales el número de los sin trabajo socorridos se elevaba a 137.908 a fines de julio contra 150.981 a fines de junio y 111.886 a fines de julio de 1925. Además hay 14.600 personas que reciben socorros extraordinarios y unos 20.000 parados inscritos no reciben ningún socorro. En total hay pues en Austria más de 170.000 parados.

Australia.—De los datos publicados en el segundo trimestre de 1925 resulta que había 6.7 por 100 de sindicados que no tenían trabajo, contra 8.2 por 100 el primer trimestre de 1925 y 10.2 por 100 el segundo trimestre de 1925.

Bélgica.—El paro forzoso continúa siendo débil en Bélgica. Según los informes de 147 cajas de paro, contando 596.802 miembros, habla al 31 de julio 5.133 o 0.09 por ciento de paro completo y 10.203 o 1.07 por ciento de paro

parcial. Los porcentajes correspondientes eran respectivamente 0.9 y 2.2 el mes precedente, 1.11 y 4 en julio de 1925.

Canadá.—De los informes se desprende que había 4.1 por 100 sindicados parados a fines de junio contra 4.9 por 100 el mes precedente y 6.1 por 100 a fines de junio. 1925.

Dinamarca.—Según los datos de los sindicatos y de las oficinas publicadas de colocación, el porcentaje de los sin trabajo se elevaba a 17.4 a fines de julio contra 16.3 31 mes precedente y 8.3 a fines de julio de 1925. A mediados de agosto había en todo el país 48.779 parados contra 25.800 a mediados de agosto 1925.

Finlandia.—Según la oficina de colocación de las grandes ciudades, el número de parados inscritos era sumamente bajo a mediados de julio. A fines de junio habla 887 personas inscritas contra 1273 el mes precedente.

Francia.—Francia y Bélgica son dos de los pocos países de Europa que no tienen casi un paro forzoso. Todos conocen los motivos de esta situación. El número de parados inscritos en las bolsas oficiales de trabajo se elevaba a 7682 a fines de julio contra 8.272 el mes precedente y 10.548 a fine de julio de 1925.

Gran Bretaña.—Entre los adherentes de los sindicatos que han informado acerca del paro, habla a fines de julio 108.038 a 13.2 por 100 que 107.531 o 11.2 por 100 a últimos de julio 1925. De los 11.900.000 aproximadamente asegurados contra el paro forzoso, habla 1.164.000 o 14.6 por 100 sin trabajo a fines de julio contra 1.699.000 o 14.7 por 100 el mes precedente y 1.262.000 o 11.2 por 100 a fines de julio 1925. Al 30 de agosto el número habla retrocedido hasta 1.549.800. El aumento que se observa en comparación con el mes correspondiente de 1925 puede ser atribuido a la huelga de los mineros.

Holanda.—De los 260.842 miembros de las cajas de paro subvencionadas, habla a fines de junio 16.868 o 6.5 por 100 a últimos de junio 1925.

Hungría.—A fines de junio habla 25.558 o 16.7 por 100 sin trabajo entre los miembros de los sindicatos contra 27.598 o 18 por 100 el mes precedente y 34.015 o 19 por 100 a fines de junio 1925.

Italia.—El número de parados completos inscritos se elevaba a 78.000 a fines de julio. A últimos de junio este número era de 83.264, el de los que tenían trabajo parcialmente era 6.650. Las cifras correspondientes eran respectivamente de 98.490 y 8.600 en mayo y de 85.532 y 6.944 en junio 1925.

Noruega.—El número de parados inscritos al 16 de agosto en las bolsas oficiales de trabajo ascendía a 16.658 contra 16.344 al 15 de julio y 9.231 al 10 de agosto 1925.

Polonia.—282.236 sin trabajo estaban inscritos a principios de junio en todo el país, contra 230.512 el mes precedente y 171.340 en junio de 1925.

Rusia.—Según los informes oficiales el paro forzoso iba en aumento también en Rusia. De los datos de 250 bolsas de trabajo se deduce que el número de sin trabajo inscritos se elevaba a 901.600 al primero de enero, 1925, 1055.000 al 1.º octubre 1925 y 1.091.000 al primero de mayo de 1926. El porcentaje que incumba a las categorías más importantes se elevaba a 18.3 para los trabajadores calificados 18 para los trabajadores intelectuales y 43 para los trabajadores no calificados. Según los informes más recientes del Trud, el paro forzado es sumamente intenso sobre todo en las ciudades de Leningrado y Moscú.

Comunicado del Sr. Alzamora

Sr. Director de EL OBRERO BALEAR.

Muy Sr. mío: Para rebatir expansiones contra mi persona y mis ideas, publicadas por el firmante «Silverio» en el número del 24 Septiembre último de ese periódico, que persona amiga me dió a leer, he de merecerle y espero que ordenará la inserción de lo que va a continuación; anticipándole por ello las gracias.

FERNANDO ALZAMORA.

«Como mi primer impulso fué... hacer oídos sordos, seré todo lo lacónico que sepa.

Lamento no ser hombre de talento para contestar al señor Silverio como merece dado lo tendencioso de su escrito y su propósito disolvente. No he tomado el modelo de Francia como errónea y tal vez intencionadamente manifiesta dicho Sr., sino del diario «El Sol», de Madrid, de marcado sabor socialista; en mi escrito se transcribe la procedencia.

Lamento que el crítico señor Silverio no haya tenido ocasión nunca de ver escritos de turistas extranjeros pidiendo si puede o no fácilmente conseguirse aquí servicio doméstico; acuda a las oficinas del Fomento del Turismo o pregunte a alguno de los vocales de su Junta Directiva respecto al particular y se convencerá de que no he descubierto yo la relación entre el turismo y el servicio doméstico. La necesidad, reiteradamente, de tener que informar que hay dificultades en encontrarlo, movió sinceramente mi pluma sin que tenga el señor Silverio motivo de poder dudar de mi palabra.

Lamento que dicho Sr. solo haya visto en mi proposición un problema serio para la gente rica (como si muchas familias que no pasan por ricas no tuvieran personas a su servicio) y no un régimen moralizante y de mejor bienestar también para los honrados sirvientes que de tan mala manera trata de defender mi contendiente inesperado.

Lamento que en el Instituto no me enseñaran a freir huevos para no tener que confesar que efectivamente no los freí nunca, lo cual no obsta, para que no pueda hacer casi alarde de trabajar diariamente tanto como el que más.

Lamento que trate dicho señor de pagar mis intentos de armonizar los servicios y servidores y de moralizar y organizar el servicio, presentándose a los últimos como tacaño o como casi explotador. No es cierto, que pague mi casa jornales mínimos de 5 pesetas y no lo probará el Sr. Silverio. No he de descender a detalles y si solo decir que guardé siempre al servicio en general tantas consideraciones como al que mas y que pagué tanto o mas que mis colegas y de lo que las circunstancias permitieron.

Si cosa lamento también, es que muy raramente vi correspondidas mis naturales atenciones indicadas, sobre todo desde que defensor es como el Sr. Silverio sembraron tanta armonía en perjuicio principalmente de los servidores. Y si no, para terminar puede demostrar el repetido señor que se hace un bien a los servidores exclamándoles con el parangón que transcribe respecto a lo que se hace en los Estados Unidos aun en el caso de que resulte verdad y de que lo haya podido comprobar D. Silverio antes de llevarlo a la estampa?—Dejo los comentarios para el lector.

Mi réplica

Los primeros impulsos son los mejores, Sr. Alzamora, y de haberlos seguido usted haciéndome oídos sordos se hubiera ahorrado, seguramente, un segundo disgusto.

Ante todo he de permitirle decir al Sr. Alzamora que me he dado perfecta cuenta de su fina educación y de sus escrúpulos para con este periódico, al que llama ese con habilidad de consul rural, trata de muy señor mío a secas al director, dice que persona amiga se lo dió a leer y suprime aquello de atento servidor, que suele ser de obligada rubrica. Todo ello dentro de la finísima corrección de que es capaz un hombre que ha estudiado en el Instituto y no aprendió a freir un huevo.

Mas a pesar de la diplomacia emplea.

da por el Sr. Alzamora para dejar videntes sus náuseas con este periódico, no ha podido librarse del pecado de haberlo leído, estando, como está, excomulgado, motivo por el cual tendrá que limpiarse el alma con una buena confesión si quiere ir al cielo. Y ahora, a lo otro.

Que el Sr. Alzamora haya tomado el modelo de Francia o de «El Sol», me tiene sin cuidado y ello ni quita ni pone importancia al asunto de la municipalización del servicio doméstico. Lo que sí tiene su importancia es que «El Sol», diario de la Papelera española y netamente capitalista, sea de *mercado sabor socialista*, nuevo descubrimiento que debemos a don Fernando y que viene a aumentar sus méritos.

No he tenido ocasión de ver los escritos de turistas extranjeros a que se refiere el Sr. Alzamora, lo que sí sé, y no he sido nunca comerciante ni presidente de una Cámara de Comercio, es que existe una ley económica universal que se llama de la oferta y de la demanda, según la cual las cosas valen en relación a su escasez o abundancia y a la necesidad que de ellas se tenga. Yo he visto en tiempo de la gran guerra hacer pagar 116 pesetas de un saco de harina sin más motivo que el haber pocas existencias y muchos demandantes o compradores. Esto trae en sí una consecuencia fatal: la de que todo el mundo quiere producir aquello de que hay poco y se vende caro, llegando a desaparecer la escasez y a normalizarse los precios.

Con esto quiero decir que si los que necesitan criadas y cocineras las tratan bien y las pagan bien como en los Estados Unidos, el problema de la escasez de servidumbre desaparecería sin necesidad de recetas antropométricas que están mejor aplicadas a la gente maleante.

Lo de moralizar el servicio doméstico sometiendo a los que lo prestan a las normas humillantes que proponía el Sr. Alzamora, no es admisible bajo ningún concepto so pena que de la gente que se dedica a esta clase de servicios se tenga un concepto moral tan bajo que se la crea capaz de dejarse fichar como a cualquier malhechor.

Moralizar! Quienes necesitan moralizar y de buena manera son esos señores y señoritas que con cuatro pesetas quieren criadas para todo clase de servicio, seduciéndolas con engaños y siendo causa muchas veces de su perdición y de la deshonra de sus familias.

Estos malhechores de la virtud si que deberían ser fichados y puesto su retrato en las esquinas con un rótulo de grandes letras que dijera: «PELIGRO DE DESHONRA».

Por ahí, por ahí hay que empezar a moralizar.

Se lamenta el señor Alzamora de que le presentemos como tacaño y casi explotador ante lo que él llama servidores, y no hay para qué de tal lamentación. La palabra tacaño no salió de nuestros labios ni la estampó nuestra pluma; tacaño sólo lo es quien hace tacañerías y a estas las hacen resaltar más los hechos que las palabras. Tampoco dijimos que fuese un explotador, aunque para mí lo es todo el que hace trabajar a otros sin pagarles en la medida de sus esfuerzos, todo el que se lucra de otro, todo aquel, en fin, que saca para sí todo el beneficio o producto posible de alguna cosa. ¿No se encuentra el Sr. Alzamora en este caso con sus obreros? ¿No los explota? ¿No saca de ellos todo el producto que puede? Veámoslo.

Entre carreteros y dependientes de almacén tiene el Sr. Alzamora, según nos han informado, unos quince obreros, a quienes el año pasado pagaba o 5 pesetas el jornal de nueve, diez y cuantas horas le venía en gana a él a sus representantes. A consecuencia de una activa campaña que sostuvo este periódico y de haberse asociado los trabajadores de almacén y carreteros, el Sr. Alzamora, que es persona que vela bien por sus intereses y que además tiene mundología capitalista, hizo una hombrada que los lectores dirán si revela tacañería o espléndidez. A sus obreros del almacén, a esos que todo el día cargan, descargan y apilan sacos de 100 kilos, trabajo para el que sólo son útiles los sansones de mucha fuerza, a estos les puso un semanal de 35 pesetas con un regalo de una doble paga para fin de año. De modo que con el regalo y todo no llega a pagarles 6 pesetas diarias a unos obreros cuyo trabajo, además de requerir una fuerte alimentación, les extenua y les agota completamente sus energías productoras antes de los 48 años. Eso un comerciante rico y lleno, y no a costa de su sudor personal solamente, como el Sr. Alzamora.

Por lo que respecta a los carreteros continúa pagándoles el jornal a 5 pesetas por diez horas de trabajo y más, apesar de que el Comité Paritario del ramo tiene estipulado un semanal de

39 pesetas por dicha jornada de diez horas o sean sesenta a la semana. Total nueve pesetas semanales menos de lo legal.

Pero a fuer de justos hemos de decir que la Casa Alzamora, si bien por un lado deja de abonar a sus carreteros nueve pesetas cada semana que por ley les corresponden, por el otro se siente generosa y practica la piedad con ellos, ya que no la justicia. Esta piedad consiste en pagar de limosna a dichos obreros DOCE PESETAS Y MEDIA cada mes por el alquiler de sus casas (vayantes casas por doce pesetas y media), y otra limosna de cien pesetas al

año, que juntado todo no llega ni a las 35 pesetas semanales.

Y.... que sea también el lector quien haga los comentarios.

Silverio

### «Manual del Obrero Asociado»

Los compañeros o colectividades que deseen adquirir este libro, tan útil y necesario a las prácticas sindicales, pueden dirigirse al compañero Juan Colom en la Casa del Pueblo, de 7 a 9 de la noche.

Imp. Roca, Ferrer y C.<sup>a</sup>—Socorro, 92

## Jaume Hermanos

Baldosas, Azulejos, Vigas de cemento armado y toda clase de materiales de construcción.

Despacho: CONQUISTADOR, 11.—PALMA



Al era mi agotamiento nervioso, que a las 6 horas de trabajo me sentía enormemente abatido, casi extenuado. Reparadas mis fuerzas con el uso metódico y continuado del sin par tónico reconstituyente Hipofosfitos marca VINCI, trabajo 10 horas sin notar

HIPOFOSFITOS

MARCA

VINCI

la menor fatiga y aún me quedan arreos para ejercicios de apart y diversión

Pedirlo en Farmacias y Centros de Especialidades

# LA FILADORA

CASA DE CONFIANZA

Recibidas las más **ALTAS NOVEDADES** y calidades insuperables en toda clase de artículos de vertir

Y EN ESPECIAL

Lanas, Sedas y Algodones para Otoño e Invierno

Pañete Universal - Corte 3 metros 1'95 pesetas

Sastrería y Camisería a Medida

Precio Fijo - Ventas al Contado - Bajos Casa Alzamora - 65 San Miguel 67